

que de dhas especies de
Carbón, ó Carbon con el mo-
do que se traxerá, que pod-
rá como Breña de suber mi-
lind de dho. Privilegio, de-
tado á los señores para sus
obras, y á los Herreros para el
uso de sus fraguas, ó Herre-
as. Para su eventual observan-
cia, se mandó acordar y con-
tar, se valga á Registrar dho.
mones por dho. ^{gracia} que acompañe
á D. Joseph Brans Parrilla Reguero,
el Mayor, Alcalde de la Dherman-
dad, y otros Comisarios de Barrio,
que se le diere mandamiento y Comisión
por sus señores de dho. señores de
Alcaldes, y algunos hombres, y
Juan Reguero, y Reconocidos de
dho. mones de Cauas de los
Escetos, y otros, y aprehendan
los que así Reconocieren de dho. le-
gítimas licencias de dho. Comisarios
y para que las bengas se traxerán
seu Excedido de ellas, y los Condu-
can presos les embarquen de dho.
bienes, y los Denuncien ante el